

- WROBLEWSKY, Jerzy. *Sentido y hecho en el derecho*, Col. Doctrina Jurídica contemporánea, No. 9, México, Fontamara, 2001.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús. "Evolución del derecho Electoral Mexicano" en *La ciencia del derecho durante el siglo XX*, UNAM, México, 1998.
- OVALLE FAVELA, José. *Teoría General del Proceso*, Harla, México, 1996.
- PRIETOSANCHIZ, Luis. *Constitucionalismo y positivismo*, Fontamara, México, 1997, 110 pp.
- RENTERÍA, Adrián. *Discrecionalidad judicial y responsabilidad*, Col. Doctrina Jurídica Contemporánea, No. 18, México, Fontamara, 2001.
- RODENAS, Angeles. *Razonamiento judicial y reglas*, Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y política No. 73, Fontamara, México, 2000, p. 37.
- SAAVEDRA, Modesto. *Interpretación del derecho y crítica jurídica*, México, Fontamara, 1994.
- TAMAYO y SALMORAN, Rolando. Voz: "Interpretación Jurídica", en *Diccionario Jurídico Mexicano*, Octava Ed., Porrúa, México, 1995.
- TERRAZAS SALGADO, Rodolfo. *Problemas hermenéuticos del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales*, México, Consultable en la Biblioteca del Instituto Federal Electoral, sin año de elaboración.
- VEGA GÓMEZ, Juan M. *Seguridad jurídica e interpretación judicial*, Tesis doctoral, México, UNAM, 2001, inédito.
- VIGO, Rodolfo L. *Interpretación Constitucional*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1993.

La conquista del sufragio femenino

Ma. Elena Orantes López

Que podemos saber las mujeres, sino filosofía de cocina...

Sor Juana Inés de la Cruz.

El feminismo, movimiento que persigue la emancipación de la mujer mediante la igualdad jurídica, económica, política y social respecto al hombre, tiene como antecedentes la Revolución Francesa y diversas doctrinas socialistas del siglo XIX, a partir de que este concepto fue forjado en Francia, la doctrina ha ido acompañada de acciones múltiples para acrecentar los derechos y el papel de la mujer en la sociedad. Su influencia se deja sentir en el Nuevo Mundo y a él no es ajeno la presencia de Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario,¹ en la gesta libertaria que tuvo como consecuencia la independencia de México. Hubo otras, como la famosa Güera Rodríguez y Sor Juana Inés de la Cruz, que transgredieron las reglas que regían la vida de las mujeres en esa época y asumieron derechos que la ley no les concedía. Hubo también mujeres, que se caracterizaron por llevar los adelantos científicos a sus lugares de origen como doña Francisca Flores, quien introduce la imprenta a Oaxaca en una fecha tan remota como 1720, cuando en toda América Latina no había más talleres tipográficos que los de

¹ Graciela Hierro, De la domesticación a la educación de las mexicanas: Es el siglo de las mujeres educadoras, como Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez, quienes mostraron con su ejemplo el poder de la educación, en ambos casos la educación para el desarrollo de la mujer.

México, Puebla y Lima, señala J. T. Medina en su texto *La Imprenta en Oaxaca (1720-1820)*.

Siguiendo el ejemplo de las damas francesas que organizaban la cultura en la Francia del siglo XVIII, las aristócratas mexicanas las imitan y como sus congéneres de allende el Atlántico, tuvieron influencia política. Por otra parte, también se manifiestan a favor de la educación femenina aun cuando infructuosamente, como el caso de Josefa Caballero, quien en 1823 escribe el libro *Necesidad de un Establecimiento de Educación para las Jóvenes Mexicanas*, la prensa también retoma esa inquietud y es el diario *El Águila Mexicana*, el que expone en un editorial "que las mujeres sin educación son un parásito social". En este marco surgen el Colegio de las Vizcaínas y las Normales para mujeres, todas persiguen los mismos objetivos educativos: la formación de mujeres madres y esposas, aun no se vislumbra la idea de que las mujeres se eduquen para el desarrollo de sus propias capacidades, y para contribuir al desarrollo social (Hierro: pág. 45).

En las gacetas del siglo XVIII, en el *Diario de México* a partir de 1805 y en otras publicaciones quedaba expuesto con claridad el papel que socialmente se asignaba a las mujeres "guardianas del hogar", "esposas amantísimas" y madres abnegadas, estas ideas no variaron al surgir las primeras publicaciones para ellas, como el *Calendario de las Señoritas Mexicanas* (1838), el *Semanario de las Señoritas Mexicanas* (1841), de esta publicación su editor señaló "inaugura el ciclo de las delicadas y hermosas publicaciones dedicadas a la mujer en que tanto se complace el siglo XIX",² el *Panorama de las Señoritas* (1842) y *La Camelia* (1853). Otro de los propósitos de las publicaciones de la época fue el de combatir la frivolidad de las mujeres mexicanas ofreciendo artículos que pretenden cubrir las deficiencias educativas de las jóvenes.

Sin embargo no todo era tomado con ligereza y "frivolidad", las mujeres zacatecanas desde 1824 solicitaban ser reconocidas como ciudadanas. Esta lucha que se inicia propiamente ese año, aun-

² Hacia la modernidad y la ciudadanía, Desacatos, revista de antropología social CIESSAS, primavera del 2001.

que hay evidencias de que hubo antes preocupaciones por cambiar el estado de las cosas tardaría más de un siglo en lograr su triunfo. México fue uno de los 6 últimos países de América Latina que reconocieron los derechos políticos de la mitad de la población (trece naciones lo hicieron antes que nosotros). Esto habla de la carencia de una tradición democrática y de la existencia de una visión autoritaria que impidió que esta lucha que adquirió mayor fuerza a partir de la Independencia, diera un paso trascendental indispensable para lograr la vida democrática: obtener sus derechos políticos. No puede haber una democracia plena ahí donde la mitad de su población no cuenta con derechos políticos. (Del Voto al Ejercicio del Poder: Archivo General de la Nación, CONMUJER).

Paralelamente a estos hechos ocurren situaciones que indican la transformación social que se está viviendo, sucede que por vez primera un restaurante, el Café Veroli, estuvo atendido por meseras, el cronista Juan Pablo de los Ríos, "Nataniel", en el periódico *El Eco de Ambos Mundos*, sarcásticamente se refería a este hecho: "Según las tendencias de las elegantes del gran mundo, el traje más a propósito para las meseras, sería el que usó nuestra madre Eva", por otra parte reconoce que este hecho contribuyó a proporcionar a las mujeres un empleo digno: "ya se hacía sentir la necesidad de proporcionar al sexo débil algún recurso nuevo, recurso para vivir, y no cabe duda de que el más a propósito es el servicio en esa clase de establecimientos, el de las tiendas aun el de los escritorios donde podrán encontrar su bienestar por medio del trabajo, muchas mujeres que hoy tienen que vivir en la miseria más espantosa o que se entregan a la prostitución". El Siglo XIX, también comentó el caso de las meseras en estos términos: "El dique a la prostitución es el trabajo y cuando éste abunde, la cifra de las reputaciones manchadas disminuirá notablemente". También se advertía que un arma para combatir la prostitución era la educación: "Si queremos evitar la prostitución...eduquemos a las mujeres", señalaba el socialista José Romero Cuyas en su ensayo *La emancipación de la mujer*.

Entretanto la bella voz del Ruiseñor Mexicano, Ángela Peralta (1845-1883), servía de fondo musical a los pininos de las mujeres mexicanas en el ámbito público, compositora de valeses, mazurkas,

danzas, no se libró a pesar de su posición privilegiada de morir víctima del cólera, fruto de la insalubridad prevaleciente en la época.

Más tarde el Presidente Juárez, con las Leyes de reforma, da jerarquía civil a la familia, y al enunciar su programa de Gobierno en 1861 enfatizó que: "Secularizando los establecimientos de utilidad pública, se atenderá también a la educación de las mujeres, dándole la importancia que se merece por la influencia que ejercen en la sociedad".

En el diccionario *Milenios de México* compilado por Humberto Musacchio, encontramos que hacia 1862, estando en curso la intervención francesa, que la participación femenina se organiza en torno a la Sociedad Ignacio Zaragoza, en la cual figuraban Margarita Maza de Juárez, Juana Maza de Dublán, Dolores Herrera de Bravo, Josefina Broz de Riva Palacio.

Al restaurarse la República en 1867, Juárez expide la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, mediante la cual, además de los planteles municipales, se establece la apertura de cuatro más a cargo de la federación, tres para niños y una para niñas, y se crea la escuela secundaria "de personas del sexo femenino", donde las alumnas permanecerían cinco años, tres de secundaria propiamente dicha y dos del actual bachillerato.

En la inauguración de la secundaria femenina, acto al que asistió Juárez, la directora del plantel, María Belem Méndez y Mora, informó que las estudiantes recibirían enseñanzas sobre "matemáticas puras, idiomas español, inglés, francés e italiano, geografía y cosmografía, teneduría de libros, historia universal y de México, cronología, medicina doméstica, jardinería y horticultura, moral, dibujo, música vocal e instrumental, toda clase de costuras, bordados, tejidos, flores de mano, pasamanería, etc.". Las alumnas, diría la funcionaria, "de aquí saldrán honestas, instruidas y económicas; obreras útiles, que entrarán en los talleres con la conciencia de su actitud, se harán respetar y economizarán el futuro de su trabajo. Las más acomodadas podrán abrir sus establecimientos en competencia con las extranjeras y dirigirlos con el mismo acierto, economía y arte que ellas; podrán dedicarse al comercio, como lo hacen

en los Estados Unidos y en otros países de Europa. De aquí saldrán las artistas y las profesoras". En 1869 se reformó la Ley de Instrucción y con cargo al erario federal se acordó abrir cuatro escuelas para niños y otras tantas para niñas, además de una para adultos varones y otra para mujeres adultas, ambas nocturnas.

Resulta contradictorio que la mujer promotora de las actividades literarias no es admitida en ellas en términos de igualdad, hasta 1871 cuando Alberto Bianchi, las admite en la Sociedad Literaria La Concordia, sin embargo en la Universidad Nacional ya Margarita Chorné y Salazar había recibido su título de dentista (1886), Matilde Montoya era doctora en medicina y María Zandoval Zarco se recibía como la primera abogada en nuestro país. Tres años después el periódico *Hijas del Anáhuac*, condenaba: "La mujer es un ser nacido para gozar, sin embargo, su corazón siempre guarda una historia amarga, el mundo no la comprende. Algunos creen que la mujer nació para esclava y la hacen víctima".

Los conceptos de modernidad, ciudadanía y género fueron surgiendo, aunque de manera tímida, en revistas de corte femenino que, al igual que las otras, también tuvieron un gran desarrollo, a la zaga y en silencio aparecieron en los kioscos, *El Álbum de la Mujer*, y *Las Violetas de Anáhuac*, esta última con una poderosa conciencia nacionalista: publicaciones que, si bien es cierto, no se reconocía a la intelectualidad femenina de la época con la misma pompa con que se refería *El Renacimiento*, a sus colaboradores y amigos, sí crearon una impresión viva en los principales y más atentos lectores de la época: las mujeres.

Llama la atención especialmente el artículo, *La influencia ejercida por la mujer en la Nueva España*, publicado en *El Álbum de la Mujer*, su autora Adela Riquelme de Trechuelo, refleja en él, la necesidad de un reconocimiento de género que trascienda la posición social. Llama "retrógrados" a quienes manifiestan una actitud de desprecio y burla ante el lugar de la mujer en el mundo y agradece las opiniones varoniles que defienden un trato más justo para las mujeres: "a nombre de mi sexo y de la sociedad, cuya marcha progresiva ayudan". Al igual que Feijóo, a quién cita en defensa de las mujeres, la autora lamenta la injusticia "conque nos tratan los que

sólo creen capaces a las mujeres para el gobierno de la casa y aseguran que la más entendida podrá alcanzar a lo sumo, lo que un niño de catorce años". Reclama que, al proveerse dos cátedras en la Normal Central de Maestras, no se haya permitido "la entrada en el Palenque Literario de la oposición a ninguna mujer y sí a todo el que pertenezca al sexo masculino sin más requisito que ser español".

Sorpresivamente, algunos periódicos socialistas también manifestaron su aprobación respecto a los derechos de la mujer; ejemplo de ello es la revista *La Internacional* publicada en 1878, donde destacaba 12 puntos necesarios para el desarrollo de la nación, uno de ellos era la "emancipación, rehabilitación y la integral educación de la mujer".

Por otra parte Laureana Wright de Kleinhans, mexicana nacida en Taxco, Guerrero directora de la publicación *Las Violetas de Anáhuac*, exponía temas relacionados con el feminismo moderno, como la demanda del voto para las mujeres y la igualdad de derechos. **Y es también la primera mujer en ingresar a la sociedad de Geografía y Estadística en el siglo XIX.** En la misma línea tenemos a *La Mujer Mexicana*³ de Dolores Correa Zapata y al *Periódico de las Señoras*, el cual fue redactado exclusivamente por mujeres. Mientras tanto surge *Vesper*, impreso no mayor de un pliego de carta con el claro propósito de convertirse en un instrumento de lucha política, en este caso, la defensa de los mineros, su directora Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, lucharía en las corrientes del magonismo y del zapatismo, antes de convertirse en feminista fue también maestra y fundadora de escuelas industriales para mujeres. Por la misma época Emilia Enríquez de Rivera, Obdulía, sostenía ideas renovadoras en *El Hogar* y Julia Sánchez, Julia Mata, lanzaba violentas críticas a la oligarquía en *El látigo Justiciero*.

Mientras tanto, en San Luís Potosí, Dolores Jiménez y Muro, se convierte en la primera periodista de la entidad, escribió en las

³ Hierro, pág. 65: En esta revista mensual científica y literaria de la época, consagrada a la evolución progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana vemos que se destaca la importancia de la profesión femenina de maestra.

publicaciones: *La Esmeralda* y *La Sombra de Zaragoza* y en 1902 dirigió la *Revista Potosina* y posteriormente colaboró en el prestigiado *Diario del Hogar*, a cargo del conocido periodista, Filomeno Mata, ya en plena efervescencia revolucionaria, el 18 de marzo de 1910 se le confió la redacción del "El Plan Político y Social", que se lanzó desde la sierra de Guerrero.

La lucha de las mujeres por el acceso a la educación y posteriormente al sufragio y los derechos más elementales llevaron a Juana Belén Gutiérrez, a Laureana Wright de Kleinhans, Dolores Correa Zapata, a Guadalupe F. Viuda de Gómez Vergara, a fundar periódicos, a escribir, a comprar sus propias imprentas y a utilizar la palabra escrita como arma y escudo. De esta manera, dio inicio a una nueva forma de hacer periodismo, el cual estaba construido como una extensión de los intereses sociales dominantes, por lo tanto eran espejo de la sociedad patriarcal que reforzaba una representación sexista del mundo, asimismo, en un sentido moderno de los medios de comunicación dieron voz a un sector marginado de la sociedad, las mujeres, y promovieron su participación en el desarrollo social, económico y cultural del país.

Sara Lovera en su texto *El poder de los medios de comunicación: Son las comunicadoras ¿Mujeres empoderadas?* (Saltillo, Coahuila, marzo 1999), señaló: "La contribución de las periodistas mexicanas en la historia de nuestro país es emblemática. Nuestra palabra a través de la escritura, la opinión y acerca de nosotras mismas, de nuestros derechos tiene una larga historia. A México llegó la primera imprenta del nuevo mundo, la de Juan Pablo y desde entonces las mexicanas doblegadas, silenciadas por la costumbre y aún oprimidas fueron capaces de dejar testimonio de sus inquietudes. En el México independiente al lado de las demandas que hoy llamaríamos de género, las mujeres de pluma y pensamiento fueron precursoras de la justicia social y de la revolución".

Mientras tanto en el terreno de la política, el Partido Liberal Mexicano, reivindicó los derechos de la mujer y un buen número de sus clubes contaron con amplia participación femenina, lo mismo que en los movimientos de huelga que reprimiera ferozmente la dictadura. En los últimos años del porfiriato surgieron innume-

rables asociaciones filantrópicas presididas por mujeres, su importancia reside que aun cuando de manera marginal motivaron la participación femenina en terrenos ajenos al hogar.

Dentro de las acciones que en los años cercanos a 1910 se llevaron a cabo como síntoma del descontento entre la clase trabajadora tenemos la huelga de Río Blanco en 1907, en la cual se distinguieron las mujeres sindicalistas: Lucrecia Torys, Isabel Díaz de Pensamiento, Anselma Sierra.

Con las notas de la Valentina, las famosas adelitas acompañadas de sus juanes, se convirtieron en soldaderas del movimiento iniciado por Francisco I. Madero. La canción que harían famosa los revolucionarios norteros, fue disputada en cuanto motivo inspirador, por la obregonista Valentina Gatica y la sinaloense Valentina Ramírez, quien participa en la toma de Culiacán en 1911 a las órdenes del General Ramón Iturbe.

En 1910, cuando se inicia el movimiento armado que derrocó a la dictadura, no pasaban de una docena las mujeres, que habían obtenido un título profesional y las profesoras normalistas sumaban un centenar, el 30% de las mujeres mexicanas eran madres solteras o sostén de las familia, el 80% de la población vivía en asiato y sin embargo los hijos ilegítimos no tenían derechos legales, ni a la herencia ni a su paternidad, puesto que no podía ser investigado (Hierro: pág. 66). Desde el inicio de la lucha armada hasta el 5 de febrero de 1917 cuando se promulgó la Constitución de Querétaro, las mujeres estuvieron en la primera línea de combate, desde Carmen Serdán hasta las integrantes del Grupo Sanitario Ácrata, cuando los batallones rojos marcharon en apoyo del carrancismo.

1910 también representa un hito en la historia del periodismo feminista, el compromiso de nuestras pioneras periodistas y feministas lo expresan ellas mismas en forma elocuente en las ponencias que se presentaron sobre "Periodismo Femenino" en el Congreso Femenino Internacional realizado en Buenos Aires, Argentina en 1910. "Es evidente, pues, que el periodismo feminista, orientado hacia elevados fines, vendría a completar la gran obra de educar moral e intelectualmente a la mujer y propagar nuestra causa, siendo así el fuerte vínculo que, unificando voluntades, aseguraría

el triunfo. (...) La difusión del periodismo femenino es una necesidad imperiosa como medio de propagar la educación de la mujer y la Causa del Feminismo. El periódico femenino debe tener un carácter eminentemente liberal, combatiendo los prejuicios y convencionalismos arcaicos".⁴

Es importante señalar que la mujer que ingresa al periodismo a finales del siglo XIX, tradicionalmente masculino, se enfrentó a dos obstáculos, por el hecho de ser mujer —en primer lugar— y en segundo por defender su derecho a escribir y a ocupar un puesto en la prensa. Así también, quienes se adhieren al movimiento feminista provenientes de diversos espacios, caen en cuenta de la importancia de la difusión de su causa, por lo que, para cumplir la misma, les es necesario apropiarse del periodismo.

Por otra parte, las propuestas que presentaron estas publicaciones pioneras, pretendieron primero tíbiamente pero luego con más fuerza resquebrajar las estructuras del poder existentes, que impedían la incorporación plena de la mujer a la sociedad, es decir promovían un cambio social significativo, lo cual era imposible de cumplir si continuaban imperando viejas prácticas autoritarias.

El periodismo feminista contribuyó a plantear una visión distinta del mundo y reivindicó el derecho de las mujeres a apropiarse de la construcción de la historia que hasta entonces había estado escrita con una mirada masculina, ya que para las historiadoras varones la historia de las mujeres tienen que ver con el sexo y la familia y debería hacerse al margen de la historia política y económica.

Desde el estallido de la lucha armada en 1910, desencadenó insospechadas fuerzas regionales que el régimen porfirista no había logrado eliminar en su pretensión de darle unidad a la nación. Durante sus viajes a Europa, Francisco I. Madero escuchó sobre el movimiento feminista, pero sin duda, las que más influyeron en él fueron su esposa Sara Pérez de Madero y su hija adoptiva Soledad González, quien además era su secretaria particular. Dada

⁴ fempress: Precursoras, 1991. El ABC del periodismo no sexista. Hhhttp://www.fempress el ABC cap3 htm

las circunstancias que prosiguieron al triunfo de la Revolución maderista, impidieron que la influencia de ambas mujeres respecto al sufragio femenino cuajara en una reforma constitucional.

La historia de la Revolución Mexicana es una historia de movimientos sociales regionales sumamente heterogéneos, Dentro de ellos destacan el incipiente movimiento feminista que culminó con la conquista del sufragio, el cual se presentó de manera especial en el sureste mexicano, gracias al impulso del magisterio femenino así como de la apropiación de espacios dentro del periodismo que contribuyeron a divulgar el movimiento y por qué no reconocerlo, de la presencia de hombres progresistas como el general Salvador Alvarado, cuya presencia se dejó sentir en los estados de Yucatán, Tabasco y Chiapas, entidades a las cuales fue enviado en calidad de gobernador temporal por el gobierno carrancista.

En su interesante texto, *Yucatán y los Orígenes del Nuevo Estado Mexicano*, Francisco Paoli Bolio, reivindica la figura de Salvador Alvarado "se trata de un liderazgo muy amplio que caló profundamente y dejó huellas muy duraderas en la sociedad y en la política yucateca. Imbuido por el espíritu moralizante de la época, el cual también permeó el feminismo mundial, Alvarado se preocupó por la liberación moral y social al reglamentar la prostitución. Aquí también se utilizaba el instrumento de la "carta —cuenta— para mantener a las mujeres arraigadas a los prostíbulos por sus deudas, y éstas se cancelaron.

En el decreto respectivo el general sinaloense prohibió la existencia de casas de asignación o burdeles, ordenando que: "En lo sucesivo, las prostitutas deberán vivir solas o en unión, a lo sumo de otra compañera de profesión y nunca con sus familiares o cualquiera otra persona, a excepción hecha de su servidumbre estrictamente necesaria y entre la que no habrá mujeres menores de 20 años". Con esta disposición evitaba la existencia de "amas" o patronas que manejaban los burdeles y mantenían los lazos de sujeción y explotación de las mujeres públicas. También evitaba en alguna medida que por vía de servidumbre se reprodujera la prostitución, sobre todo en mujeres muy jóvenes.

Una situación interesante se presentó en la reglamentación de este decreto, además de que se les recomendaba a las prostitutas el reconocimiento sanitario dos veces a la semana, se les reconocía el derecho de "no entregarse a hombre que estime contaminado de alguna enfermedad contagiosa". También se estableció la pena para los hombres con enfermedades contagiosas que tuvieran relaciones con prostitutas. En torno a la liberación de estas mujeres, dice Alvarado: "También era preciso llevar aliento de libertad un poco más abajo, a todas aquellas desdichadas mujeres a quienes el fracaso del amor, la infame capacidad de gentes abyectas, o la crueldad de la miseria o el protervo engaño, había hecho caer en el angustioso tráfico de su cuerpo, marchito para bien y desecho para la maternidad.

A los cubículos del vicio cotizado, llegó también la redención. Las infelices mujeres que vivían explotadas por la concupiscencia inicua de las vendedoras de carne, fueron también arrancadas de su servidumbre. Se cerraron las puertas de los prostíbulos y las pobres cautivas fueron libertadas; no debe ser cosa de tráfico y menos debe permitirse que el Estado sea cómplice de tales infamias por el hecho de sancionarlas incluyéndolas como fuentes de ingreso en sus presupuestos".

En otros espacios, el General Salvador Alvarado, promueve el naciente feminismo en la península yucateca, a través de acciones que persiguen la emancipación de la mujer: empleos especiales para mujeres, conferencias sobre los derechos de la mujer y se constituyen varias organizaciones feministas: "La Mujer Fuerte" en Puerto Progreso (1915), en el mismo año se funda en Maxcanú una agrupación feminista y se promulga el Decreto 167, que reforma al Código Civil del estado, aprueba que "todo individuo mayor de edad puede disponer libremente de su persona y de sus bienes, cualquiera que sea su sexo", con ello la mujer logra la igualdad jurídica con el hombre. Anteriormente la ley sujetaba a la mujer a una tutela paterna que se extendía hasta los treinta años, cuando el hombre tenía su mayoría de edad a los 21, llamada la ley feminista.

Resulta importante destacar el deseo de Alvarado de impulsar un proyecto capitalista y anticlerical, con respecto a las mujeres.

También conminó a los funcionarios públicos a dar empleo a las mujeres en las oficinas de la administración pública. Asimismo, promovió a la par la educación rural bajo el criterio de ser mixta y obligatoria para menores de ambos sexos entre los 7 y los 21 años. Con esta medida, se abrió la posibilidad para las mujeres de acceder a la escuela antes restringida a los varones.

Finalmente como una respuesta esperada al trabajo que la mujer yucateca venía desempeñando para lograr ocupar un cambio sustancial en todas las esferas de la vida tanto pública como privada, se emite el Decreto 210, el 25 de diciembre de 1915, que contiene el reglamento interior del Primer Congreso Feminista, que se anuncia para el mes de enero de 1916: "...es un error social educar a las mujeres para una sociedad que ya no existe..., pues la vida activa exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas; que para formar generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca y una educación que le permita vivir con independencia eficaz de conseguir estos ideales, o sea libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se proteja".¹

El párrafo anterior forma parte de la convocatoria expedida por el gobernador de Yucatán, General Salvador Alvarado (28 de octubre de 1915), para celebrar el Primer Congreso Feminista en México, el cual se efectuó el 13 de enero de 1916, en la portada de las memorias estaba inscrito el pensamiento de Alfonso Karr: "La hembra es producto de la naturaleza, la mujer de la civilización".² Se constituyó la Comisión Organizadora del Congreso el 13 de diciembre de 1915, presidido por la señorita Consuelo Zavala Castillo. Esta Comisión acordó mandar propagandistas del Congreso a todas las cabeceras de los partidos. Desafortunadamente una de las bases del Congreso señalaba que sólo se podía participar si se tenían "conocimientos primarios" aun cuando no decía que completos.

¹ Más Mujeres al Congreso, PRONAM, Secretaría de Gobernación.

² Bravo Mora, Miguel, La igualdad jurídica del Varón y la Mujer, Tomo II. CONAPO.

La Comisión organizadora del Congreso también se dirigió al jefe del Departamento de Educación, para que les concediera licencia a las profesoras que iban a asistir.

El 13 de enero de 1916 llegaron a Mérida trenes repletos de mujeres que venían al Congreso Feminista. Éste se desarrolló en el teatro "Peón Contreras", que alojó a setecientas delegadas a lo largo del Congreso surgieron diversas propuestas o reflexiones, mientras que la señorita Francisca García Ortiz, señalaba que a quien hay que educar para comprender los problemas sociales es al hombre, Lola Puerto, arengaba a las presentes señalando la necesidad de ir a la práctica, "a la lucha por los ideales de la Revolución y empecemos por los cargos municipales", Natalia Medina de Colozzi, comparaba a la mujer con una ciega y al hombre como su lazarillo, por lo que consideraba "nosotros queremos completa la luz para ya no ir apoyadas del brazo del lazarillo".

Durante el Congreso se multiplicaron las intervenciones que reclamaban iguales derechos a los de los hombres, derecho al voto e iguales oportunidades. Una Comisión presentó las siguientes propuestas:

- I. Refórmese la Constitución Política del Estado, en el sentido de que toda mujer de veintiún años o más puede desempeñar cargos concejiles.
- II. Toda mujer de veintiún años o más tiene derecho a votar y se vota en las elecciones municipales.
- III. El Gobierno del Estado, por los conductos legales, solicitará las Reformas a la Constitución General de la República, que sean necesarias para llevar a cabo en la particular del estado, las contenidas en las proposiciones anteriores.

La iniciativa anterior fue incorporada en la Ley del Municipio Libre que expidió Alvarado, por otra parte los resultados del Congreso no correspondieron a las expectativas que éste se había formulado, sin embargo consideró que era un primer paso para que la mujer empezara a pensar en sus problemas y sus derechos.